ATI se rebela contra la creación de un arzobispado en Canarias con su sede en la capital grancanaria

- III El insularismo tinerfeño ha comunicado a la Iglesia su rechazo a la iniciativa
- Prefiere el mantenimiento de las diócesis canarias subordinadas a Sevilla

Amado Moreno

La previsible puesta en marcha de nuevas regiones eclesiásticas, después que el Vaticano apruebe la reforma de los estatutos de la Conferencia Episcoal Española, reabre la posibilidad de que Canarias cuente con una sede arzobispal, que integraría la diócesis de Canarias, con sede en la capital grancanaria, y la de San Cristóbal de La Laguna, agrupando a las Islas de la provincia occidental del Archipiélago. En la actualidad, las diócesis canarias están adscritas a la provincia eclesiás-tica de Sevilla, regida por el arzobispo y cardenal, Carlos Ami-

Sin embargo, el establecimiento de un arzobispado en Canarias suscita, antes de nacer, una controversia política, alentada por el insularismo recalcitrante. Destacados compo-nentes de ATI han hecho llegar a la Iglesia su frontal oposición a que la sede de ese futuro arzobispado se fije en Las Palmas de Gran Canaria, desoyendo los sólidos argumentos que la je-rarquía de la institución religiosa maneja para justificar esa posible decisión. El rechazo expresado por dirigentes políticos del insularismo tinerfeño contiene al mismo tiempo su apuesta por el mantenimiento de la situación vigente, que su-bordina a las diócesis canarias al arzobispado de Sevilla, donde tienen sus sedes los tribunales eclesiásticos que resuelven los casos de demandas de anulación matrimonial, entre otras actividades propias de la sede arzobispal, junto a las representativas de mayor rango proto-

RAZONES HISTÓRICAS. Los partidarios de la candidatura arzobispal de Las Palmas argumentan los 600 años de vida de la diócesis de Canarias frente a los 185 de la tinerfeña de San Cristóbal de La Laguna, y que ésta es hija de la otra; los estatutos de su catedral son copia de los de la catedral de Canarias (la de Las Palmas), fundada en 1483. Desde los comienzos ésta fue llamada catedral de Canarias porque lo era de todas las Islas y la única, siendo también basílica a partir de 1894. El templo catedralicio ha cumplido 500 años de vida, desde el inicio de su construcción en 1504. Los mismos promotores abundan en otros detalles y balances. Recuerdan que la diócesis de Canarias ha celebrado nueve sínodos, y la tinerfeña sólo uno. Además, cuatro obispos de la diócesis canariense alcanzaron la púrpura del cardenalato: Manrique, Delgado y Venegas, Romo, y Lluch y Garriga.



Palacio episcopal y catedral de Las Palmas de Gran Canaria | QUESADA

Datos

Telde. El primer

obispado de Canarias fue el de Telde. Se remonta a 1351 y concluyó en 1393 con la muerte de los misioneros de Mallorca, arrojados por los aborígenes en la sima de Jinámar, por su presunta implicación en el comercio de esclavos. Antigüedad. La diócesis de Canarias tiene 600 años. De 1404 a 1483 tuvo su centro en Rubicón (Lanzarote). A partir de 1483 se fijó en Las Palmas de Gran Canaria, donde ha cumplido 521 años como sede. La diócesis de San Cristóbal de La Laguna se fundó el 1 de febrero de 1819; ha alcanzado, por tanto, 185 años. Fue suspendida el 1 de marzo de 1851 y restablecida en 1877. **Obispos.** 67 obispos han gobernado la diócesis de Canarias; de ellos, cuatro llegaron a cardenales. La de San Cristóbal de La Laguna ha

tenido 11 prelados.

SEMINARIOS. Las diferencias entre una y otra diócesis de las Islas se reflejan también de forma abrumadora en cuanto a los seminarios. El conciliar de Las Palmas de Gran Canaria fue creado en 1777 por el obispo Cervera para permitir la formación de todos los seminaristas del Archipiélago durante 227 años, convirtiéndose en Universidad Pontificia en 1897. El de La Laguna se fundó en 1832 pa-ra cerrarse dos años después y reabrirse en 1877.

PRECEDENTE. Los conflictos entre Las Palmas y Tenerife por los intentos de intromisión política en los asuntos de la Iglesia también están documentados. El obispo Buenaventura Codina alertaba al nuncio Brunelli el 20 de agosto de 1851 sobre el problema de fondo del Archipiélago, cuando Tenerife pretendía ser única sede del obispado de Canarias. "Desde mi llegada a este archipiélago –escribe el pre-lado– conocí la rivalidad que existía entre Santa Cruz y Canarias (Las Palmas), y entre la mis-ma Santa Cruz y La Laguna, punto donde ha estado siempre la catedral de Tenerife, desde su erección. Si se atiende al empe-

Los demonios insulares

Victoriano Ríos, diputado regional de Coalición Canaria y ex presidente del Parlamento canario, destacado miembro de ATI (Agrupación Tinerfeña Independiente), asegura que "la creación en estos momentos de un arzobispado en Canarias no contribuye a resolver ningún problema sino todo lo contrario, los aumen-

Según declara el político ti-nerfeño a LA PROVIN-CIA/Diario de Las Palmas, la iniciativa eclesiástica "desatará de nuevo los demonios insulares en torno a la ubicación de la sede arzobispal, bien sea Las Palmas o bien se opte por Santa Cruz de Tenerife, aunque también se habló en otro momento -agrega- de crearse una tercera diócesis con su establecimiento en La

En consecuencia, Victoriano Ríos opina que se trata de un asunto que "mejor no me-nearlo por ahora". No obstante, se atreve a sugerir, en tono bromista, y como solución en última instancia, que la futura sede arzobispal canaria, si se concreta por la Santa Sede, sea alternante entre las dos grandes capitales, Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife.

ño de no sé qué habitantes de Santa Cruz, la rivalidad va a tomar un incremento cuyos resultados no es fácil calcular: los odios irán en aumento; los lazos del amor patrio que deben tener reunidos en buena armonía las partes que componen el todo de la sociedad civil, se aflojarán; y este archipiélago, que hasta ahora ha sido un país proverbialmente pacífico, podrá verse de-vorado por la discordia". Buenaventura Codina no sólo era contrario a la supresión de obispados en Canarias, sino que propugnaba su aumento. Pero su razonada posición, compartida por otras voces no menos autorizadas de la Iglesia, tropezaron con la aplicación estricta del Con-cordato, que determinó entonces la unión de la diócesis de Tenerife a la de Canarias (Las Palmas), aunque admitiendo el establecimiento de obispos auxiliares "en Ceuta y Tenerife". Hoy, 153 años después de aquel discutible Concordato, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife rivalizan de nuevo por un rango eclesiástico, en este caso una sede arzobispal. Los menos interesados aparentemente en una confrontación son los prelados de ambas diócesis.



Julio Sánchez: "Estamos ante un insularismo pueril y sin argumentos"

A.M. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El historiador y delegado episcopal de la diócesis de Canarias, Julio Sánchez, lamenta los intentos de cierta clase política por torpedear la creación del arzobispado de Canarias, con plaza en Las Palmas de Gran Canaria.

"Olvidan algunos dirigentes civiles que la Iglesia, cuando toma sus decisiones de esta naturaleza, lo hace con arreglo a criterios pastorales y no de conveniencias territoriales o políticas", explica. "Así lo hizo cuando determinó la creación de la diócesis tinerfeña, segregada de la de Canarias. El Papa tomó la decisión para atender mejor a los fieles, sin dejar de reconocer que la diócesis matriz era la de Canarias, establecida en Las Palmas de Gran Canaria, donde se ha desarrollado el mayor número de sínodos, que son los instrumento de legislación y asambleas más importantes de la Iglesia".

Julio Sánchez no se sorprende con el rechazo de al-gunos políticos tinerfeños a la posible instalación del arzobispado canario en la ca-pital grancanaria. "No es la primera vez –subraya– que recurren a la tergiversación de la historia. No tienen argumentos. Son los mismos personajes que un día negaron solemnemente que Cristóbal Colón hizo escala con sus carabelas en Gran Canaria, camino de América. Estamos ante un insularismo pueril. Para nada debe influir en las decisiones de la Iglesia, que en el caso de nuestra diócesis ha tenido en las últimas décadas prelados enérgicos a la hora de marcar frontera respecto al poder político. Los episcopados de Pildáin, In-fantes Florido y Echarren han sido ejemplares en esto. Son de dominio público algunos hechos polémicos en los que pusieron a determinados políticos en su sitio". "Por suerte, la opinión de

gran parte del clero tinerfeño me consta que acepta como natural que el arzobispado canario tenga su sede en Las Palmas, por razones pastorales e históricas", concluye Julio Sánchez.